



1º Valoración de la Coordinadora de Organizaciones de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2020

Foto: Un grupo de mujeres en el punto de distribución de agua gestionado por Oxfam Intermón. El campo de desplazados de Batangafo es el segundo más grande de RCA, donde unas 24.000 personas han buscado refugio huyendo de los enfrentamientos armados entre milicias ex Seleka, Peuls y Anti Balaka. © Pablo Tosco / Oxfam Intermón

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo llevamos años manifestando la necesidad de poner en marcha políticas de Cooperación al Desarrollo para hacer frente a las situaciones de pobreza y de vulneración de derechos, y la necesidad de transitar desde una política de la ayuda a una verdadera política de desarrollo.

Por ello, esta valoración se realiza desde la Junta de Gobierno y el Grupo de Incidencia Política de la Coordinadora murciana de ONGD tras conocer el borrador de presupuestos para el año 2020 y ante la comparecencia de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, Dña. Beatriz Ballesteros, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional para explicar el presupuesto de su Consejería (Sección 20) el próximo día 19 de febrero.

I. La Cooperación al Desarrollo en 2020: un leve incremento en el conjunto de la partida y opacidad en el destino.

A continuación, se muestra una comparativa de las partidas presupuestarias relacionadas con la Cooperación Internacional para el Desarrollo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

PRESUPUESTOS 2019			PRESUPUESTOS 2020 (Borrador)		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	-	-	2	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Estudios y otros trabajos técnicos	522.500€
4	Para AECID	50.000€	4	-	-
	Ayudas ONGs para Educación y Sensibilización al Desarrollo	80.000€	7	-	-
	Ejecución proyectos ayuda de emergencia a países en vías de desarrollo	20.000€			

	Subvenciones Cooperación Internacional para el Desarrollo	88.000€
	Coordinadora ONGD Región de Murcia	35.000€
	Seguridad alimentaria en África	15.000€
	Formación especializada. Investigación e innovación en materia de Cooperación al Desarrollo	25.000€
7	Subvenciones en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo	112.000€

Fuente: CARM.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el proyecto de presupuesto para el año 2020 en la Región de Murcia para acciones de Cooperación al Desarrollo no contiene información detallada y no se encuentra desagregado por capítulos por lo que no puede realizarse una comparativa respecto a ejercicios anteriores.

Lo que se desprende de la información facilitada en el proyecto de presupuesto es que eliminan la consignación presupuestaria del capítulo IV (gastos corrientes) y el capítulo VII (inversiones), por lo que no existen partidas presupuestarias donde las ONG de cooperación al desarrollo de esta Región concurráramos mediante un proceso de evaluación comparativa mediante orden de subvención y baremo entre todas las solicitudes presentadas para la realización de acciones de Educación y Sensibilización, Proyectos de cooperación al desarrollo y Ayuda de Emergencia, una medida que nunca se había adoptado en la elaboración de los presupuestos de cooperación internacional.

Esta cantidad tan solo representa tan solo el **0,008%** del presupuesto total consolidado de la CARM.

Esto supone además;

- El incumplimiento de la Ley de cooperación internacional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que en su Artículo 31.- Créditos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo, señala que estos recursos se incrementarán progresivamente hasta alcanzar al menos el 0,7% de los ingresos propios recogidos en el presupuesto inicial consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos, al final del período de vigencia del primer Plan Director.
- Una burla a los compromisos recogidos en el Plan Director de la Cooperación al Desarrollo en la Región de Murcia que aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido a la Asamblea Regional para su debate en Pleno, aprobándose el pasado mes de marzo de 2019
- La quiebra de una política de cooperación que en los últimos años ha ido incrementando su presupuesto, aun de manera modesta, los fondos que destina para políticas de cooperación.
- La renuncia en la responsabilidad pública del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para colaborar con el objetivo de “erradicar la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones y las causas que las producen, y promover un desarrollo humano sostenible en sus dimensiones democrática, económica, social y medioambiental, en los países empobrecidos”.
- Un claro desprecio al sentir solidario de la sociedad murciana con los pueblos más desfavorecidos, pues desprecia el papel que la sociedad civil ha venido desempeñando como manifestación del compromiso de solidaridad de la sociedad regional con las personas y países pobres, pues este recorte impide que se desenvuelva en condiciones que permitan un pleno desarrollo de la misma.
- Un incumplimiento del **PACTO AUTONÓMICO POR LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN** que todos los partidos suscribieron, incluidos el Partido Popular y Ciudadanos, para mantener el consenso y reiterar sus compromisos de alcanzar el comprometido 0’7% del total del presupuesto para ayuda al desarrollo y mejorar la transparencia en materia de políticas, programas e instrumentos de cooperación.

La Coordinadora de Organizaciones de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia, CONGDRM, ha trabajado en los últimos 25 años para dotarnos de una política autonómica que haga posible la estabilidad de políticas de Cooperación al Desarrollo que vayan más allá de decisiones coyunturales y que garanticen que la ayuda a los países empobrecidos sea solidaria y de calidad. Por ello apostamos por que las políticas de Cooperación al Desarrollo sean unas políticas de consenso, que no dependa de los vaivenes políticos ni de los cambios de Gobierno y que se mantengan una serie de principios fundamentales, gobierne quien gobierne. Por ello trabajamos por una Ley de Cooperación y un Plan Director que no se quedara en una mera declaración de intenciones sino que sirviera para que la cooperación al desarrollo se convierta en una herramienta para superar la pobreza y la desigualdad. Una herramienta que se basa en la solidaridad de la ciudadanía y en la obligación de los gobiernos de destinar los fondos necesarios a la lucha contra estas desigualdades.

Por ello exigimos:

- 1) Que durante el trámite parlamentario los grupos políticos presentes en la Asamblea Regional, modifiquen mediante enmiendas las partidas destinadas para la cooperación al desarrollo, que haga posible el cumplimiento de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de **Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Plan Director de la Cooperación al Desarrollo en la Región de Murcia.**
- 2) Que **la ayuda sea transparente** en su adjudicación, gestión e información y se aumente la coordinación entre organismos públicos y ONGD como método lógico para conseguir una cooperación eficaz, siguiendo criterios objetivos públicamente predefinidos y con baremación conocida.

Murcia a 17 de febrero de 2020.